

RESOLUCION. Nº. **2 5 3 5** DE 2022 **2 8 SEP 2022**

**"POR LA CUAL SE ADICIONA A LA RESOLUCIÓN N°. 1989 DEL 16 AGOSTO DE 2022
- COMISION ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS
EMPRESAS A-IRE Y AFINIA EN LA REGIÓN CARIBE"**

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 1989 del 16 de agosto de 2022, creó la comisión accidental de seguimiento a la situación actual de las empresas A-ire y Afinia en la región caribe, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, DOLCEY ÓSCAR TORRES ROMERO, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, JULIANA ARAY FRANCO, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, la cual tendrá como fin, estudiar, evaluar e impulsar las iniciativas referentes a una mejor prestación del servicio por parte de las empresas A-ire y Afinia en la región caribe.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental de seguimiento a la situación actual de las empresas A-ire y Afinia en la región caribe, adicionar al artículo primero (1°) de la Resolución No. 1989 del 16 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar. En el sentido de incluir al artículo primero (1°) de la Resolución No. 1989 del 16 de agosto de 2022, a los Honorables Representantes a la Cámara:

Continuación de la Resolución N.º **2 5 3 5**

DE 2022 **2 8 SEP 2022**

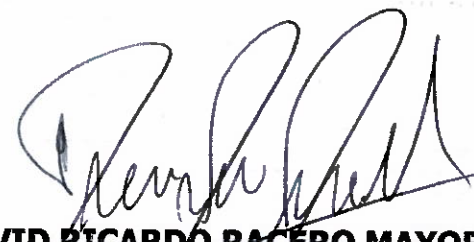
**"POR LA CUAL SE ADICIONA A LA RESOLUCIÓN N.º. 1989 DEL 16 AGOSTO DE 2022
- COMISION ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS
EMPRESAS A-IRE Y AFINIA EN LA REGIÓN CARIBE"**

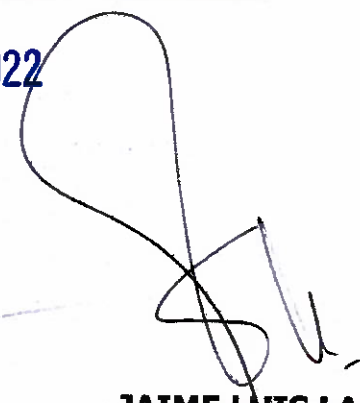
- YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
- KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ
- LUIS DAVID SUAREZ CHADID
- MILENE JARAVA DÍAZ
- LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA
- SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
- NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
- ANDRES DAVID CALLE AGUAS
- ANA PAOLA GARCÍA SOTO
- ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
- OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
- HERNANDO GUIDA PONCE
- JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
- ALFREDO APE CUELLO BAUTE
- LIBARDO CRUZ CASADO
- JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ
- CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
- JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
- JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
- LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **2 8 SEP 2022**


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA